



**Morelia**  
2021 - 2024

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural  
y Medio Ambiente (SADERMA)

**Denominación del responsable:** El H. Ayuntamiento de Morelia, a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, por lo tanto, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el desahogo y atención de cualquier comunicación o solicitud personal, telefónica, por escrito, correo electrónico y en línea, reciba el Ayuntamiento.

Todos ellos serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 6°, apartado A, fracción II, y el 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán y la demás normatividad que resulte aplicable.

**Domicilio de la instancia responsable:** Periférico Paseo de la República #514, colonia Nueva Jacarandas de la Ciudad de Morelia, Michoacán, Código Postal 58290, Número Telefónico: 4432-98-21-50 con horario de servicio de 8:30 a 16:30 horas, correo electrónico oficial: [saderma@morelia.gob.mx](mailto:saderma@morelia.gob.mx)

**Finalidad del tratamiento:** Sus datos personales identificativos serán utilizados para registrar y dar seguimiento a los servicios otorgados que brinda el H. Ayuntamiento de Morelia a cualquier persona. Además de establecer comunicación directa con los ciudadanos en caso de ser necesario, para la prestación de los servicios requeridos, como podrían ser:

- ❖ Desarrollar y coordinar la ejecución de programas de reforestación con fines de restauración, de protección de cuencas y plantaciones comerciales.
- ❖ Ejecutar y coordinar programas productivos de desarrollo de la ganadería, reforestación rural mejoramiento genético y sanidad animal.
- ❖ Ejecutar programas y acciones para el mejoramiento de la infraestructura rural.
- ❖ Realizar dictámenes de sustentabilidad ambiental: de protección al medio ambiente, depósito de residuos de manejo especial, para poda o derribo de árboles, de acústica y de sustentabilidad para diseño de áreas verdes en fraccionamientos, así como en los permisos y licencias que se soliciten a la administración municipal en materia de medio ambiente.
- ❖ Imponer las sanciones correspondientes cuando se infrinjan las normas municipales en materia ambiental
- ❖ Inspeccionar y supervisar la aplicación de los permisos en materia ambiental en Morelia.
- ❖ Autorizar la quema a cielo abierto.
- ❖ Brindar capacitación productiva en tenencias y comunidades (talleres) y piscicultores.
- ❖ Elaboración de censos para elaborar planes estratégicos de desarrollo.
- ❖ Entrega de semilla mejorada y fertilizantes.
- ❖ Realizar estudios socio-económicos para otorgar apoyos y subsidios de inversión
- ❖ Generar informes, estadísticas y diagnósticos.



**Morelia**  
2021 - 2024

Los datos personales se mantendrán con fines estadísticos, con el objeto de contar con información que permita realizar indicadores de gestión, informes de labores, así como analizar la viabilidad de realizar adecuaciones y mejoras. Es importante señalar que las estadísticas que se generen, no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

**Datos personales sometidos a tratamiento:** Los datos personales enlistados a continuación, podrán ser solicitados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente de forma directa o indirecta, y únicamente serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos, facultades, atribuciones y obligaciones de la misma, a través de los documentos idóneos que los contengan:

- ❖ Nombre
- ❖ Edad
- ❖ Estado civil
- ❖ Fecha de nacimiento
- ❖ Teléfono
- ❖ Dirección
- ❖ Ocupación
- ❖ Firma
- ❖ Tipo de asentamiento donde vive
- ❖ Tipo de producción que realiza o que productos genera.
- ❖ Información relacionada con Bienes muebles e inmuebles (características físicas, ubicación, dimensiones de superficie, hectáreas cultivadas, total de cabezas de ganado)
- ❖ Certificado parcelario
- ❖ Clave Única de Registro Poblacional
- ❖ Comprobante de domicilio
- ❖ Constancia de ser ejidatario
- ❖ Constancia de ser productor
- ❖ Credencial de ser ejidatario
- ❖ Croquis del domicilio
- ❖ Datos fiscales (datos de la empresa, representante legal, cuenta bancaria, seguros)
- ❖ Datos laborales (correo electrónico, teléfono, puesto o cargo que desempeña)
- ❖ Dictamen de uso de suelo.

**Datos personales de menores de edad que podrían ser solicitados:** Esta Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, no recaba ni solicita datos de menores de edad, por no ser necesarios para el ejercicio de sus funciones.

En el caso de los datos personales y sensibles de menores de edad, los mecanismos que se tienen implementados para recabar el consentimiento de la persona que ejerce la patria potestad, o en su caso, del tutor o representante legal, están sujetos a las reglas de representación dispuestas en el Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo y supletoriamente las disposiciones establecidas en el Código Civil Federal.

**Datos sensibles que podrían ser recabados:** Además de los datos personales mencionados, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente **no recaba** datos considerados como sensibles.

**Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular:** no aplica.

Fundamento legal que faculta el tratamiento: Los datos personales y sensibles en posesión de esta Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente son los necesarios y proporcionales para el ejercicio de las atribuciones y objetivos establecidos en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Ingresos del Municipio de Morelia
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán
- Bando de Gobierno del Municipio de Morelia en su artículo 44 fracción V incisos A), B), C), D) y E).
- Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán en sus artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90.
- Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio, en su totalidad.
- Reglamento Municipal de Protección Civil, en su totalidad.
- Reglamento Interno del Archivo Histórico Municipal de Morelia.

**Transferencia de datos personales:**

- Se podrá transferir el nombre, dirección, teléfono celular, correo electrónico de productores de mezcal y productos agrícolas a fin de impulsar la vinculación entre los productores del campo y los prestadores de servicios turísticos para generar el desarrollo y distribución de los productores locales del Municipio.
- Se podrán transferir nombre, domicilio, correo electrónico y teléfono de productores de mezcal y productos agrícolas a instituciones públicas y/o privadas con las que se realicen convenios o Contratos para desarrollar programas de promoción de productos locales
- Se podrán transferir nombre, domicilio, correo electrónico y teléfono de productores de mezcal y de productos agrícolas a empresarios y cámaras empresariales con el objetivo de impulsar capacidades productivas con la finalidad de fortalecer la economía del Municipio de Morelia.

Además de los datos mencionados, no será transferido ningún otro dato personal, salvo aquéllos que no requieran el consentimiento de los titulares, en términos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, siempre que dicha transferencia esté prevista en la ley, sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

**Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento:** Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO, en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección



**Morelia**  
2021 - 2024

de Datos Personales en Posesión de Sujetos y 44, 45, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>] o bien, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Morelia, denominada:

### **Dirección de Transparencia y Acceso a la Información**

Ubicación: **Calle Uruguay, número 497, Colonia Las Américas, C.P. 58270**  
Correos electrónicos: [clasificación.ditai@morelia.gob.mx](mailto:clasificación.ditai@morelia.gob.mx) y [transparenciamorelia@morelia.gob.mx](mailto:transparenciamorelia@morelia.gob.mx)

Número telefónico: **443-312-3641**

#### **Requisitos de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (artículo 52 de la Ley General):**

1. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. Precisar el área que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular,
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales,
7. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
8. Tratándose de una solicitud de cancelación, señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
9. Para la oposición, manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que usted considere que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, le asiste el derecho de acudir ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán [<http://imaip.org.mx>], donde podrá presentar su inconformidad.

#### **Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad:**

Se hará de su conocimiento a través del portal de transparencia de la página web oficial del H. Ayuntamiento de Morelia: [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>]

*Fecha de actualización: 15 de septiembre de 2022*